

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Ads. Proceso de Admisión para estudios de Pregrado. Convenios Aprobados por Cons

Código: SE5100E051 Categoría: Admisión

Descripción

Procedimiento a través del cual los estudiantes pertenecientes a comunidades nativas amazónicas o de extrema pobreza, que hayan ocupado el primer o segundo lugar de estudios secundarios en Institución Educativa del ámbito de su comunidad nativa de origen o cercano y acreditado por Organismo Nativo, solicitan inscripción en esta Modalidad Especial para ocupar una vacante señalada por la UNSAAC, en cumplimiento al fin de Inclusión Social y previo Convenio Marco aprobado por Consejo Universitario. Se admite la inscripción para Escuelas Profesionales contempladas en el Convenio Marco.

Información General

Costo: S/ 300.00

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Dirección General de Admisión

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Partida de Nacimiento Original.
3. Certificado de estudios secundarios concluidos en original donde acredite haber realizado los cinco años de estudios en la comunidad nativa de origen o cercana a ella.
4. Documento que acredite haber ocupado el primer o segundo lugar a nivel de su comunidad nativa de origen.
5. Declaración Jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su derecho de pertenecer a organizaciones nativas.
6. Documento de acreditación de residencia o pertenencia a una de las Comunidades representadas por el Organismo Nativo.
7. Pago por derechos de inscripción.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 5, 5.8, 8, 98); Reglamento de Admisión a la UNSAAC (Art. 12, 48 al 51); Decreto Legislativo N° 1246; Estatuto de la UNSAAC (Art. 209, 209.D)